

# ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
REGION DE ATACAMA  
INTENDENCIA

ORD. : N° 1044 /

ANT. : Oficio N° 91/2632 de Gabinete  
Presidencial.

MAT. : Lo que indica.

12.980

COPIAPO, 02 AGO 1991

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91/15788		
A:	06 AGO 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

A : PRESIDENTE GRUPO JUVENIL AMPLIACION ARTURO PRAT - COPIAPO  
DON ROBERT OVIEDO

En respuesta a petición formulada por Ud. a su Excelencia el Presidente de la República, en el mes de Junio del año en curso, puedo manifestarle lo siguiente:

1) Para la obtención de la Personalidad Jurídica Ud. debe concurrir a hablar con el Secretario Regional Ministerial de Justicia, quien lo orientará e indicará los antecedentes y requisitos que se necesitan.

2) En lo que respecta a ayuda al Grupo Juvenil, esta Intendencia Regional no ve impedimento, siempre que se actúe dentro de sus facultades y disponibilidades económicas.

3) En lo referente a la Gobernación se debe acudir donde la Sra. Gobernadora Provincial de Copiapó y plantear sus inquietudes y peticiones y luego resolver sobre lo propuesto, y

4) En cuanto a la ayuda de mesas, sillas, pizarrón, juegos, etc., se pueden dar dentro del marco de sus posibilidades pecuniarias.

Saluda atentamente a Ud.



DISTRIBUCION:

- Pdte. Grupo Juv. Ampl. A. Prat
- Jefe Gabinete Presidencial
- Asesoría Jurídica
- Archivo

82/32